

RESOLUCIÓN Nº: 1918/16.-

Ramallo, 21 de abril de 2016

VISTO:

El proyecto de Ley Nacional de Humedales presentado por el
Diputado Nacional Juan Carlos VILLALONGA; y

CONSIDERANDO:

Que estamos todos de acuerdo en cuidar esto que es tan
valioso para nuestro País, desde la Laguna de los Pozuelos en Jujuy, pasando por los
Esteros del Iberá, por el Palmar Yatay de Entre Ríos, la reserva de la Costanera Sur hasta
la Península de Valdés, graficó el Presidente en el marco del Día de los Humedales que
se celebró;

Que el Presidente Mauricio Macri ha expresado lo siguiente
“Tenemos que ser un importante protagonista contra los factores que el cambio climático;
tenemos que cuidar y potenciar este tipo de regalo que nos da la naturaleza en función
del País, las futuras generaciones y el mundo entero”;

Que los Humedales son unos de los entornos más productivos
del mundo y funcionan como fuente de agua y sustento no solo para innumerables
especies de animales y vegetales, sino también para las personas;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

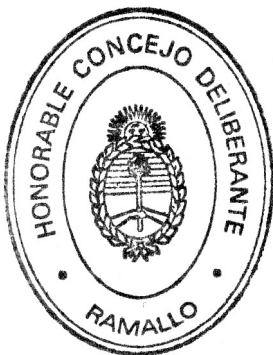
ARTÍCULO 1º) Adherir en todos sus términos al Proyecto de Ley Nacional de Humedales,
----- presentado en el Congreso Nacional por el Diputado Nacional Juan Carlos
VILLALONGA.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Congreso de la Nación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE
2016.-----**

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE